



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA PALMA – CUNDINAMARCA**  
Correo electrónico: [jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Andrea Lucia Agudelo Ramírez
Niño:	J.A.G.A.
Demandado:	Jonathan Alexander González Vega
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00008-00
Asunto:	Requiere Pagador

Conforme el informe secretarial, se establece que el pagador a la fecha no ha realizado consignación alguna, es decir que no se encuentran a disposición de este Juzgado los respectivos descuentos, conforme providencia de fecha 21 de junio de 2023 (f.58C2).

Conforme lo anterior, se ordena oficiar al señor pagador de CEMEX COLOMBIA S.A. para que precise los motivos por los cuales no se han realizado más consignaciones y/o en su defecto allegue prueba de las mismas, precisando el concepto de cada una de ellas. Termina tres (3) días. Oficiése.

**NOTIFÍQUESE**

**CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA  
JUEZ**

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, 14 de septiembre de 2023 El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° 051
Secretario: WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS